

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1882

**COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO**

Impreso el día 24 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Aumento** del consumo de la pasta base de cocaína, “paco”, en menores y adolescentes. Expresión de preocupación. **Vargas Aignasse**. (3.381-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vargas Aignasse por el que se expresa preocupación por el aumento del consumo del llamado “paco”, pasta de cocaína, en menores y adolescentes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación por el aumento del consumo de la pasta base de cocaína, “paco”, en menores y adolescentes.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2009.

Graciela M. Giannettasio. – Fabián F. Peralta. – Eugenio Burzaco. – Juan E. Acuña Kunz. – María J. Areta. – Griselda A. Baldata. – Margarita Ferrá de Bartol. – José A. Herrera. – Carmen Román. – Silvia Storni. – José A. Vilariño. – Pablo G. Zancada. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de decla-

ración del señor diputado Vargas Aignasse por el que se expresa preocupación por el aumento del consumo del llamado “paco”, pasta de cocaína, en menores y adolescentes; y, con las modificaciones propuestas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Giannettasio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El consumo del “paco”, una droga fuertemente adictiva y altamente tóxica, crece día a día en la Argentina, donde cada vez son chicos de menor edad los que lo utilizan, según un informe de la Federación de Organizaciones no Gubernamentales para la Prevención y el Tratamiento del Abuso de Drogas (FONGA).

Las estadísticas son realmente escalofriantes y dejan a la luz de toda la sociedad el verdadero problema que representa esta adicción, cuyo consumo aumentó un 500 % en apenas tres años en la Argentina.

En la presentación de la XI Conferencia Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas que se llevará a cabo desde mañana en un hotel céntrico de Capital Federal, la principal problemática a tratar es este flagelo que afecta desde hace tiempo a la comunidad.

A pesar de que este tipo de drogas se relaciona con los jóvenes pertenecientes a las clases bajas, desde la FONGA se explicó que el “paco” comenzó a diseminarse por la clase media. Desde la Nación, los únicos datos oficiales que existen sobre esta droga surgen de un relevamiento hecho en 2005 por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar).

En ese informe se estimó que hasta ese momento había ascendido en un 200 % el consumo del “paco”

y que quienes se inician rondan aproximadamente los 12 años.

Asimismo, el precio de esta droga creció considerablemente, ya que de costar un peso hace algún tiempo atrás pasó a cinco, lo que empeora todo si se tiene en cuenta la cantidad que utilizan los adictos.

El “paco” representa una instancia intermedia entre la “pasta básica” y el clorhidrato de cocaína, y contiene principalmente sustancias tóxicas como el kerosene y otros sulfuros.

Los jóvenes “fuman” este elemento en “pipas caseras” realizadas con biomes y antenas huecas. Según los relevamientos, de las 47 entidades que comprenden el FONGA, el 80 % de los tratados por adicción a las drogas tuvieron algún tipo de contacto con el “paco”.

Lo que más preocupa a estos centros cuando están a la vista de un caso de consumo de esta droga es el grado de destrucción con que llegan los adictos, que presentan un fuerte deterioro físico y hasta daños neurológicos.

Por todos los argumentos expuestos *ut supra*, y por la importancia del objeto a legislar, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Gerónimo Vargas Aignasse.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación por el aumento del consumo del llamado paco, pasta de cocaína, en menores y adolescentes, que se triplicó desde el año 2005 y una dosis cuesta menos de 3 pesos, con el alarmante de que hay un consumo de paco superior al de Bolivia, Paraguay y Perú, y de que el 43 % de los delitos dolosos son cometidos por adolescentes menores de 25, consumidores de la sustancia.

Gerónimo Vargas Aignasse.